

San José, 27 de febrero de 2017  
CIRCULAR-DGA-DGT-014-2017

**Señores**  
Gerentes y Sub-Gerentes de Aduana, Directores y Jefes de Departamentos, Funcionarios Servicio Nacional de Aduanas, Agentes y Agencias de Aduanas

**ASUNTO:** Ref. Oficio DGCE-COR-CAE-0085-2017, habilitación de firma de funcionario para emitir certificado de origen TLC PERU

Estimados señores:

Mediante oficio DGCE-COR-CAE-0085-2017 de fecha 21 de febrero de 2017, el Ministerio de Comercio Exterior (COMEX) comunica Oficio No.51-2017-MINCETUR/VMCE/DGNCI de fecha 8 de febrero de 2017, del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo de Perú (MINCETUR), en el que informa la habilitación de la firma del señor Jahn Pier Reyes Villarreal, como funcionaria acreditada para emitir certificados de origen, en el marco del Tratado de Libre Comercio entre el Gobierno de la República de Costa Rica y el Gobierno de la República de Perú.

Se adjunta fotocopia de los siguientes documentos:


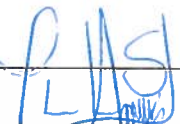

1. Fotocopia de oficio DGCE-COR-CAE-0085-2017 de COMEX (1 anexo).
2. Fotocopia de oficio No. 51-2017-MINCETUR/VMCE/DGNCI de MINCETUR (2 anexos).

En espera de que la información anterior les sea de utilidad, se despide,

Atentamente,



**Benito Coghi Morales**  
Director General de Aduanas  
Servicio Nacional de Aduanas

		
Elaborado por: Rocío Castillo Mora Dpto. Técnica Aduanera	Revisado por: Hania Solera Campos Jefa Dpto. de Técnica Aduanera	V.B. Yander Alvarado Zúñiga Jefe Dirección de Gestión Técnica

C: Arch.





Ministerio de  
**Comercio Exterior**  
Costa Rica

San José, 21 de febrero de 2017  
DGCE-COR-CAE-0085-2017

Señor  
Benito Coghi Morales  
Director General de Aduanas  
Dirección General de Aduanas  
Ministerio de Hacienda

Estimado señor Coghi:

Le adjunto copia del Oficio N° 51-2017-MINCETUR/VMCE/DGNCI, mediante el cual el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo de Perú, nos informa sobre la habilitación de un funcionario como autorizado para emitir certificados de origen por parte de ese país, en el marco del Tratado de Libre Comercio entre el Gobierno de la República de Costa Rica y el Gobierno de la República de Perú.

Atentamente,



Marcela Chavarría P.  
Directora General  
Ministerio de Comercio Exterior

CBR

REF DGCE-00117-17-S



PERÚ

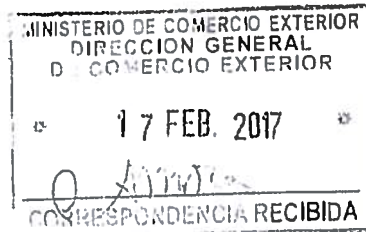
Ministerio  
de Comercio Exterior  
y Turismo

Viceministerio de  
Comercio Exterior

Dirección General de  
Negociaciones Comerciales  
Internacionales

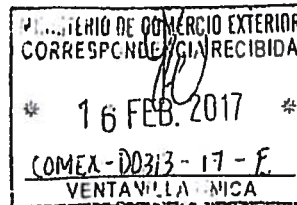
"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Lima, - 8 FEB. 2017



**OFICIO N° SI -2017-MINCETUR/VMCE/DGNCI**

Señora  
**MARCELA CHAVARRÍA**  
Directora General de Comercio Exterior  
MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR  
Costa Rica.-



Asunto : Habilitación de la firma de un funcionario acreditado para la emisión de certificados de origen

De mi mayor consideración:

Me dijo a usted con relación al Artículo 3.19 del Tratado de Libre Comercio entre Perú y Costa Rica, para comunicarle la habilitación de la firma del señor **Jahn Pier Reyes Villareal**, como funcionario acreditado a emitir certificados de origen en el marco del Tratado citado.

Sobre el particular, se adjunta una muestra de la firma del funcionario citado e impresión del sello utilizado para la emisión de los Certificados de Origen.

Sin otro en particular, expreso a usted mi consideración y estima.

Atentamente,

**EDUARDO BRANDES**  
Director General de Negociaciones  
Comerciales Internacionales



Exp.: 1024786

C.c.: DGFCE

Se adjunta lo indicado.



PERÚ


Ministerio  
de Comercio Exterior  
y Turismo

Plaza Matucana  
Calle Comercio Exterior

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

## REPÚBLICA DEL PERÚ

### RELACION DE FUNCIONARIOS AUTORIZADOS PARA EMITIR CERTIFICADOS DE ORIGEN

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
01	JAHN PIER REYES VILLARREAL	

### SELLO OFICIAL



